

REGLAMENTO DE PARTICIPACION
FIART SANTO DOMINGO 2010
FIART 2010

Este Reglamento regula la participación de todos los Galeristas y expositores de arte en la primera segunda edición de (FIART) que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana del 31 Agosto al 05 de septiembre del año 2010, en el Palacio de Bellas Artes de Artes.

ORGANIZACIÓN

FIART Santo Domingo 2010, será llevada a cabo por la empresa Ocean Dom Group, S.A., quien será la empresa responsable de todo lo concerniente a coordinación, seguimiento, administración, publicidad y montaje de dicho evento.

Ocean Dom Group, conjuntamente con los integrantes del comité organizador de la Feria, tendrán a su cargo la designación de los diferentes comités encargados de la selección y participación de los expositores, así como de las obras a exhibirse.

El comité será el encargado de estudiar las diferentes solicitudes de participación recibidas dentro de los lapsos señalados para la participación en FIART Santo Domingo 2010.

Este comité estará integrado por personas honorables, relacionados con las actividades del arte y conocedores en la materia, con una larga trayectoria profesional, imparciales y objetivos a la hora de la toma de decisiones sobre la participación, aceptación o no de un galerista, obra u artista dentro de la FIART.

Este Comité estará compuesto e integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 12 miembros, que serán designados previa aceptación de los miembros notificados, por Ocean Dom Group y el comité ejecutivo de FIART.

Las calificaciones, conclusiones y decisiones emitidas en el informe final del comité de selección y participación, respecto a los solicitantes, serán de carácter estrictamente confidencial .

ACEPTACION DEL REGLAMENTO

Las Galerías solicitantes a través de sus representantes legales y directores, se comprometen, así como los empleados de las mismas, a acatar y respetar todas las normas y reglamentos establecidos por la directiva de FIART Santo Domingo, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento y éxito del evento. Así mismo, deberá firmar a la presentación del formulario de solicitud de participación, el conocimiento y

aceptación de dicho reglamento, lo cual será obligatorio para todo los expositores y participantes en FIART Santo Domingo.

DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS

Es espacio mínimo disponible será de 15mts.2, y el máximo de 35mts.2 o el disponible que permita el recinto, luego de la ubicación de las Galerías solicitantes, pudiendo ser modificado a sugerencia de los solicitantes y aceptado por el comité organizador de FIART.

OBJETIVO DE FIART

El objetivo de la segunda edición de FIART Santo Domingo 2010, es la promoción, difusión, comercialización y conocimiento del arte en sus diferentes presentaciones contenidas en FIART, fomentando la difusión de las mismas, y brindando opciones a los conocedores y coleccionistas de arte, tanto a los visitantes nacionales como internacional.

CONDICIONES DE PARTICIPACION

-La Galería solicitante, debe enviar el formulario de solicitud de participación en FIART Santo Domingo 2010, debidamente completado antes del 15 de marzo del 2010.

-Para que esta solicitud sea aceptada, debe acompañarse del pago de US\$ 500,00 como derecho de inscripción para que la misma sea procesada por el comité como válida.

- Todas las solicitudes recibidas que hayan cumplido con los requisitos exigidos, serán estudiadas por el comité encargado, y luego de su aprobación o no, serán notificadas por escrito todas y cada una de las galerías de las decisiones del comité de selección.

- La participación de las galerías, está sujeta a la información recibida por los galeristas en los formularios de solicitud, por lo cual debe ser completamente relleno, con toda la información solicitada, para que en función de la misma, los comités encargados puedan hacer la valoración justa y adecuada sobre la participación en FIART Santo Domingo.

- Una vez recibidas todas las solicitudes, el comité encargado, tendrá que emitir la decisión sobre las galerías seleccionadas para el 30 de Abril del 2010.

- Las galerías que sean desestimadas, se les devolverá el valor recibido por derecho de inscripción, pero no se reconocerá ningún otro gasto en que hayan incurrido los posibles participantes, que no correspondan a este concepto.

- La directiva de FIART Santo Domingo, se reservará un listado de no mas de diez (10) galerías que hayan sido rechazadas, para que en caso de que por algún motivo, se produzca un retiro voluntario de alguna de las galerías seleccionadas, poder brindarle

oportunidad a otra galería de participar en Fiart Santo Domingo. Este listado de Galerías en lista de espera, será comunicado a todos los solicitantes.

- En el caso de un retiro voluntario de alguna de las galerías seleccionadas como participante en FIART Santo Domingo., el importe recibido como derecho de inscripción no será devuelto.

- En caso de que el retiro voluntario se produzca dentro de los 30 días siguientes a la notificación de aceptación como participante, se devolverá el primer pago recibido por concepto de metros solicitados, en caso de que el retiro se produzca después de los 30 días, solo se devolverá el 50% del pago recibido, y si el retiro se produce después del 1 de julio, no se devolverá la cantidad abonada hasta ese momento.

- En caso de que FIART Santo Domingo 2010, no pudiese llevarse a cabo por causas ajenas a la directiva de FIART, o por razones de fuerza mayor, no imputables a la directiva, solo se devolverán los importes recibidos hasta ese momento, sin pago de indemnización alguna a los participantes.

- Una vez notificadas las galerías participantes de su aceptación, las mismas deben enviar los formularios debidamente llenados, y firmados, para formalizar el contrato, conjuntamente con el pago correspondientes del 50% del valor de los metros contratados.

- Las Galerías participantes, aceptan y se comprometen a cumplir con todas las normas establecidas por la comitiva de FIART, así como respetar todo lo relativo a fechas, plazos, información, y pagos. De no cumplirse cualquiera de estas normas, será causa de exclusión de FIART Santo Domingo.

- Cada Galería participante, debe adjuntar a su solicitud, un listado de las obras y artistas a exponer, así como una relación y declaración del valor de las mismas.

- Cada obra , debe venir acompañada de una breve descripción del artista, título de la obra, fecha de creación, técnica utilizada, medida, y cualquier otra información de interés para el adquiriente de la misma.

- Las obras a comercializar en FIART Santo Domingo, deben tener su Certificado de autenticidad, emitido por el artista, así como de la Galería que lo representa.

- Podrán exponerse en FIART Santo Domingo, todo lo relativo a obras de arte, tanto contemporáneo, como de vanguardia, pudiendo ser: óleo, acuarelas, dibujos, pasteles, obras gráficas y técnica mixta.

- Esculturas originales, en diferentes materiales, ya sean, bronce, cobre, aluminio, piedra, mármol, madera, etc.

- Las Galerías participantes, no podrán comercializar obras falsificadas, o de procedencia ilícita, así como obras en mal estado, dañadas o modificadas.

- Las Galerías participantes, deben respetar los horarios de apertura al público durante la vigencia de FIART Santo Domingo.

- Queda expresamente prohibido a las Galerías seleccionadas como participantes de FIART Santo Domingo, subarrendar a otra u otras galerías, así como colocar obras de artistas que no pertenezcan a su grupo de artistas, espacios dentro del Stand contratado, para su uso exclusivo.

NORMAS RELATIVAS A LA ADJUDICACION DE ESPACIOS

- La directiva de FIART Santo Domingo, procederá a la adjudicación de espacios, una vez haya recibido todas las solicitudes de los galeristas participantes que hayan cumplido con todos los requisitos y normas de FIART Santo Domingo.

- Una vez, que el comité de selección, haya seleccionado las galerías participantes, y que éstos hayan sido notificados, se procederá, a la adjudicación de espacios, de acuerdo a los metros solicitado por cada uno de los seleccionados.

- FIART Santo Domingo, diseñará un plano general con la ubicación de cada Galería seleccionada, con el número de Stand y ubicación de la misma.

- FIART Santo Domingo, podrá modificar dicho plano, así como diseño de los Stand, dimensiones, distribución de espacio, y formas del mismo, cuando así se requiera, basado en los mejores intereses para el desarrollo de la feria, y dentro de criterios razonables.

- Cada Galería participante, tendrá a su disponibilidad, el plano de su Stand, con la finalidad de que tenga conocimiento del diseño del mismo, así como para la aprobación definitiva... En caso de que el expositor desee hacer alguna modificación del mismo, deberá solicitarla ante la directiva de FIART Santo Domingo, para su aprobación.

- Todas las paredes de los Stand, serán de color blanco, salvo casos excepcionales y aprobados por la directiva de FIART Santo Domingo.

- Los Galeristas participantes, no podrán pintar, rotular, perforar o pegar dentro de los Stand, sin autorización de la directiva de FIART. Igualmente, queda prohibido clavar en los pisos o dañar cualquier estructura dentro del recinto de la Feria.

- Todos los daños que sean causados por las galerías participantes, ya sea por negligencia, imprudencia o inobservancia de nuestras normas, serán reparados por cuenta de la galería que incurra en los mismos.

- Los Galeristas participantes, respetaran la ubicación de tomas de corriente eléctrica, extintores, alarmas, y salidas de emergencia, que se encuentren en el recinto, aún cuando éstas estén cerca o dentro de su stand.

NORMAS SOBRE SEGURIDAD

- FIART Santo Domingo, contratará los servicios de una compañía de seguridad privada, para el recinto donde será celebrada la feria, la cual estará en servicio durante todos los días del evento.

- FIART Santo Domingo, contratará una póliza de seguro de responsabilidad civil general, para cubrir cualquier daño o accidente que según las leyes, le corresponda cubrir.

- Las Galerías participantes, no podrán exigir a la directiva de FIART Santo Domingo, ningún daño, pérdida o accidente ocurrido dentro de su Stand, tanto a su personal como a sus pertenencias.

- Por la razón antes expuesta, es necesario y aconsejable, que cada Galería participante, contrate una póliza que cubra los daños o eventualidades que puedan ocurrir, antes, durante y días posteriores a la feria, a todas sus pertenencias, objetos y obras que se encuentren dentro de su Stand.

- Las galerías participantes podrán suscribir dichas pólizas con cualquier aseguradora que ellos prefieran, quedando claro y entendido, que la directiva de FIART Santo Domingo ha dado sus recomendaciones, y que queda exonerada de cualquier responsabilidad sobre cualquier acontecimiento dentro del Stand de cada galería participante.

PUBLICIDAD Y PRENSA

- FIART Santo Domingo, tendrá una persona encargada de manejar todo lo relativo a publicidad, relaciones públicas y prensa, que será de conocimiento de los participantes.

- FIART editará un libro oficial de la feria, en la cual todos y cada uno de los participantes, tendrán derecho a un mínimo de dos (2) páginas, donde podrán colocar información sobre su Galería, propuesta, pintores, artistas y fotos de obras.

- Las Galerías participantes, deberán enviar toda la información necesaria para el libro oficial, antes del 15 de Mayo del 2010, con las especificaciones y formatos contenidos en el formulario de solicitud.

- La directiva de FIART, no se responsabiliza, de la aparición o no de la Galería participante dentro del libro oficial de la feria, en caso de que la información necesaria no llegue en el lapso establecido.

- FIART Santo Domingo, se encargará de promover y difundir a través de todos los medios de comunicación del país dicho evento, con la finalidad de garantizar una mayor convocatoria de visitantes, tanto nacionales como internacionales, y así garantizar el éxito de la misma.
- FIART Santo Domingo, requiere que los expositores, suministren todo el material promocional a utilizar, con calidad para ser difundido a través de los diferentes medios, sobre la Galería y artistas a exponer.
- FIART Santo Domingo, podrá permitir la participación de revistas o instituciones relacionadas con el arte, con el objeto de tener una mayor cobertura antes, durante y después de la feria.
- FIART Santo Domingo, podrá permitir la participación de Museos o instituciones públicas o privados, tanto nacionales como internacionales, que se dedican a la difusión y fomento del arte.

FACILIDADES

- FIART Santo Domingo, tendrá a disposición de todos los galeristas participantes, toda la información relativa a hospedaje, restaurantes y servicios que requieran, para lo cual suministrará un listado con los hoteles oficiales de la feria, servicio de transporte y recomendación de los principales restaurantes de la ciudad.
- Igualmente, suministraremos los teléfonos y contactos del personal que laborará en la feria, para cualquier apoyo que requieran.
- FIART Santo Domingo, tendrá oficinas dentro del recinto ferial, para cualquier duda, apoyo o quejas sobre el desenvolvimiento de la feria.

FIART Santo Domingo 2010
DEL 31 Agosto AL 05 de Septiembre

MONTAJE

Todas las obras y mercancías estarán depositadas en el Palacio de Bellas Artes, y podrán montarse una vez se hayan cancelado todos los balances pendientes con las oficinas de FIART.

El montaje podrá realizarse desde el 30 de agosto a partir de las 8:00 am hasta las 8:00 pm.

DESMONTAJE

El desmontaje podrá hacerse, una vez haya concluido el horario de visitantes el último día de la feria. Por razones de seguridad, no se podrá desmontar ningún Stand, antes de la hora señalada, ni con visitantes dentro del recinto.

El horario de desmontaje comenzará el 05 de Septiembre a partir de las 8:00 pm, hasta las 10:00 pm, previa confirmación de la salida de todos los visitantes y continuará el 06 de septiembre de 8:00 am, hasta las 8:00 pm

FACILIDADES A LOS PARTICIPANTES

FIART, tendrá a disposición de los participantes, toda la información que requieran acerca de servicios que necesiten.

Tendremos nuestras recomendaciones y sugerencias para enmarcado, bastidores, o cualquier otro material que necesiten para la preparación de su espacio.

FIART, tendrá dentro del recinto un área de alimentos y bebidas.

La limpieza del recinto, se realizará antes del acceso de los visitantes, y cuando por alguna otra razón así se requiera.

Los baños del recinto tendrán personal permanentemente durante el horario de visitantes.

Todos los pases de expositor, formularios, directorio de logística de FIART, estarán disponibles en las oficinas de la Feria dentro del recinto, los cuales se entregarán previa verificación de todos los pagos y compromisos asumidos por los expositores.

La fecha límite de pago es el 30 de Mayo del 2010.